Versión Pública

"Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Atendiendo ademas a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra "a" de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular".

GOBIERNO DE EL SALVADOR

ACUERDO No. 377.-

CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA,
Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como por lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 339, de fecha 7 de junio de 2022, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 5); Asimismo, lo establecido en el Art. 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA:** conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 01 de julio al 31 de julio de 2022, al señor [redacted] con cargo de Técnico Territorial, con Contrato No. 943, con Número de NUP [redacted] de la Unidad Presupuestaria: 06- APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD, Línea de Trabajo 01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes junio de dos mil veintidós.

-------Firma Ilegible-------
Pronunciado por Claudia Juana Rodríguez de Guevara,
Secretaria Privada de Presidencia de la República